



16 de marzo de 2016

(16-1562)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

FIJI: DECRETO DE 2012 SOBRE LAS MARCAS DE FÁBRICA
O DE COMERCIO (SEGUNDA MODIFICACIÓN)

Miembro que presenta la notificación	FIJI
---	------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Decreto de 2012 sobre las marcas de fábrica o de comercio (segunda modificación)
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico	http://members.wto.org/crnattachments/2016/IP/FJI/16_0878_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/FJI/T/1 (Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio) " https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/FJI/T/1*&Language=Spanish&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true# " IP/N/1/FJI/T/2 (Decreto de 2012 sobre las marcas de fábrica o de comercio (modificación)) " https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/FJI/T/2&Language=Spanish&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true# "
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Se modifica la Ley Principal mediante la incorporación de un nuevo artículo 14A que prohíbe el registro de marcas de fábrica o de comercio que contengan la palabra "Fiji" o cualquier palabra que mencione o insinúe el origen geográfico, que utilicen palabras o signos que mencionen o insinúen una aprobación oficial, o que incluyan nombres corporativos o comerciales debidamente registrados en virtud de lo establecido en la Ley de Sociedades de Fiji, salvo que lo autorice el Ministro. El Decreto de modificación también prohíbe a las partes impugnar la decisión del Ministro en virtud del artículo 14A interponiendo recurso ante cualquier juzgado, tribunal, comisión u órgano jurisdiccional.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés

Fecha de adopción	
Entrada en vigor	31 de julio de 2012

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	1º y 10 de marzo de 2016
Otra información	Por el momento, la Oficina de Propiedad Intelectual de Fiji no dispone de un sitio Web propio. No obstante, el texto jurídico se puede consultar en el sitio Web del Instituto de Información Jurídica de las Islas del Pacífico, a través del hipervínculo siguiente: http://www.paclii.org/fj/promu/promu_dec/tm2d2012241/
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Level 3, Civic Towers, Victoria Parade Suva Fiji